ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA

ACTA No.: 6

PERIODO MES: 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022

CONTRATO No 137 DE 2022 DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

PLAZO 14 Meses

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO IS

INTERVENTORÍA GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

SUPERVISION

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 862.887.407,00

DÉCIMA. - FORMA DE PAGO:

LA ERU, realizará el pago al Contratista del valor de las actividades ejecutadas, de la siguiente manera:
Un noventa por ciento (90%) del valor, se pagará proporcional al avance mensual de ejecución de la obra. Para este pago, se verificará el porcentaje de avance mediante las actas de recibo parcial de obra, soportado con la programación de obra, informe mensual y los demás
El diez por ciento (10%) restante del valor, se pagará de la siguiente manera:
El 5% se cancelará una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra a satisfacción por parte de la Interventoría y el Acta de Liquidación del Contrato de Obra.
El 5% restante se cancelará una vez se entregue todos los insumos, productos y entregables al Supervisor para la proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y se suscriba el Acta de Liquidación de éste.

VALOR FIJO $ 776.598.666,00
VALOR FINAL 5% $ 43.144.370,00
VALOR FINAL 5% $ 43.144.370,00

				COSTO TOTAL FACTURADO FORMA DE PAGO POR AVANCE 90%				PAGO 10% CONTRA LIQUIDACION		
ACTA - MES	DESCRIPCIÓN	% A PAGAR POR AVANCE DE OBRA	TOTAL MES POR AVANCE DE OBRA	BASICO	IVA (19%)	SUBTOTAL	VALOR NETO A PAGAR	TOTAL INCLUYE IVA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Acta 1	Acta de recibo parcial 1 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	1,05	$ 9.060.317,77	$ 7.613.712,41	$ 1.446.605,36	$ 9.060.317,77	$ 9.060.317,77	$ -	$ 9.060.317,77	**$ 853.827.089,23**
Acta 2	Acta de recibo parcial 2 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022	1,48	$ 12.770.733,62	$ 10.731.708,92	$ 2.039.024,70	$ 12.770.733,62	$ 12.770.733,62	$ -	$ 21.831.051,39	**$ 841.056.355,61**
Acta 3	Acta de recibo parcial 3 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022	6,38	$ 55.052.217,00	$ 46.262.367,00	$ 8.789.850,00	$ 55.052.217,00	$ 55.052.217,00	$ -	$ 76.883.268,39	**$ 786.004.138,61**
Acta 4	Acta de recibo parcial 4 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	4,53	$ 39.088.800,00	$ 23.102.179,00	$ 4.389.414,00	$ 27.491.593,00	$ 27.491.593,00	$ 11.597.207,00	$ 115.972.068,39	**$ 746.915.338,61**
Acta 5	Acta de recibo parcial 5 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	4,61	$ 39.779.109,00	$ 30.085.041,00	$ 5.716.158,00	$ 35.801.199,00	$ 35.801.199,00	$ 3.977.910,00	$ 155.751.177,39	**$ 707.136.229,61**
Acta 6	Acta de recibo parcial 6 correspondiente al avance del 90% del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	7,14	$ 61.610.161,00	$ 46.595.920,00	$ 8.853.225,00	$ 55.449.145,00	$ 55.449.145,00	$ 6.161.016,00	$ 217.361.338,39	**$ 645.526.068,61**
TOTAL		**25,19**	**$ 217.361.338,39**	$ 164.390.928,33	$ 31.234.277,06	$ 195.625.205,39	$ 195.625.205,39	$ 21.736.133,00	**$ 217.361.338,39**	**$ 645.526.068,61**

RESUMEN VALORES A PAGAR PRESENTE ACTA

VALOR BASE PAGO DEL PERIODO (90%)	$ 46.595.920,00
VALOR IVA PAGO DEL PERIODO	$ 8.853.225,00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 55.449.145,00**
VALOR FACTURADO ACTAS ANTERIORES	$ 140.176.060,39
VALOR ACUMULADO	$ 195.625.205,39

En Bogotá D.C; a los 05 días del mes diciembre de 2022 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago mensual de interventoría de acuerdo con la cláusula DÉCIMA. - FORMA DE PAGO establecida en el contrato mencionado

Nombre: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Interventor: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Representante Legal

Nombre:
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C
Supervisor